

173331

S

~~4470~~

Quito, D.M., 12 de junio de 2017

Señor
Octavio Isaac Rojas Orduña
Presente.-

De mi consideración:

Me es grato comunicar a usted que por decisión de los socios de la compañía **TLÁLOC LLUVIA DE IDEAS CIA. LTDA. TLACLLUV**, tomada en la Junta General Extraordinaria Universal de Socios celebrada el día 12 de junio de 2017, usted ha sido designado para ejercer el cargo de **Gerente General** de la compañía, por el periodo estatutario de tres (3) años.

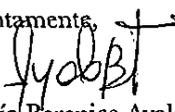
El Gerente General ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía, conjunta o individualmente con el Presidente. Sus funciones están determinadas por la Ley e incluidas en los estatutos de la empresa.

La compañía **TLÁLOC LLUVIA DE IDEAS CIA. LTDA. TLACLLUV** fue constituida mediante escritura pública celebrada ante el Notario Décimo Primero del cantón Quito (E), el 24 de julio de 2013, habiéndose inscrito en el Registro Mercantil de ese mismo cantón, el 17 de septiembre de 2013.

Junto con mis felicitaciones le ruego suscribir la presente en señal de aceptación.

Fecha de otorgamiento: 12 de junio de 2017.

Atentamente,


María Berenice Ayala Sanmartín
Secretaria Ad-hoc de la Junta

RAZÓN: Acepto el cargo de **Gerente General** de la compañía **TLÁLOC LLUVIA DE IDEAS CIA. LTDA. TLACLLUV**

Quito, 12 de junio de 2017


Octavio Isaac Rojas Orduña
Pasaporte No. PAA 604 316
Nacionalidad: E S P A Ñ O L A



**REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN**

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO....

NÚMERO DE REPERTORIO:	29202
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	26/06/2017
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	9478
REGISTROS:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	TLÁLOC LLUVIA DE IDEAS CIA. LTDA. TLACLLUV
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR:	ROJAS ORDUÑA OCTAVIO ISAAC
IDENTIFICACIÓN:	PAA604316
CARGO:	GERENTE GENERAL
PERIODO(Años):	3 AÑOS

2. DATOS ADICIONALES:

CONST. RM. 3551 DEL 17/09/2013.- NOT. 11(E) DEL 24/07/2013.- JP

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 26 DÍA(S) DEL MES DE JUNIO DE 2017

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEEL